DOCUMENTO
.Decreto: **2026/2551 Resolución de Inicio EXP: 33 PT26 /COMERCIO/ CARRUSEL 2026-2027 Y PRÓRROGA. AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN NORMAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.**

IDENTIFICADORES
Nº de Decreto: **2026/2551**

OTROS DATOS
Código para validación: **5GLUE-RVJKY-LWQSG**
Fecha de emisión: **29 de Octubre de 2026 a las 11:03:10**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 20/10/2026 13:53

ESTADO
FIRMADO
20/10/2026 13:53

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO

Visto que con fecha 16 de octubre de 2026, por la concejala delegada de Comercio se solicita que se inicie expediente para la autorización del uso privativo normal del bien de dominio público sito en Plaza de España para la instalación de un Carrusel Infantil de Época.

Visto el informe emitido por la jefa de Sección de Contratación y Patrimonio sobre legislación y procedimiento.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023,

H E R E S U E L T O

PRIMERO: Iniciar el procedimiento para la autorización del uso privativo normal del bien de dominio público sito en Plaza de España con destino a la instalación y explotación de un carrusel infantil de época, por un periodo de dos años con posibilidad de prórroga un año más, en el periodo que va desde el mes de noviembre, hasta el 10 de enero.

SEGUNDO: Redactar las bases que han de regir el concurso.

TERCERO: Solicitar los siguientes informes:

a. De la Policía Local sobre la conveniencia o no de la instalación en relación con la anchura de la Plaza, tráfico peatonal, etc.

b. De la Delegación de Urbanismo, acerca de las características de la ocupación.

c. De Gestión Tributaria para el cálculo de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública.

En Mérida a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2047756 5GLUE-RVJKY-LWQSG 8D45C1B5DCBAEE814DB2F31F7EFC7A129D07E02D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es